

Mar del Plata, Jueves 25 de Junio de 2026

Punta Mogotes incorporó cinco desfibriladores

Con la mirada puesta en la próxima temporada de verano y con el objetivo de reforzar la seguridad en uno de los complejos balnearios más importantes de la ciudad, la Administración de Punta Mogotes concretó la adquisición de cinco desfibriladores externos automáticos (DEA), una inversión clave orientada a fortalecer la prevención y la respuesta ante emergencias cardíacas.

Los equipos serán distribuidos estratégicamente en cinco pasillos públicos del complejo, que pasarán a convertirse en zonas cardioseguras, permitiendo una intervención rápida en caso de situaciones críticas y garantizando una mayor cobertura en sectores de alta circulación de bañistas.

Desde la Administración destacaron que esta incorporación forma parte de una política integral de prevención y cuidado, pensada no solo para la temporada estival, sino también para seguir fortaleciendo la infraestructura de seguridad durante todo el año.

“La salud y la seguridad de quienes eligen Punta Mogotes es una prioridad. Esta inversión representa un paso importante para seguir mejorando los servicios y brindar mayor tranquilidad tanto a marplatenses como a turistas”, señaló el administrador general del Ente, Fernando Maraude.

La instalación de estos dispositivos permitirá actuar con rapidez ante eventos cardíacos repentinos, donde los primeros minutos son determinantes para salvar vidas. En ese sentido, remarcaron que contar con espacios cardioseguros es hoy una herramienta fundamental en lugares de gran concurrencia.

Además, desde la Administración invitaron a los balnearios y concesionarios del complejo a continuar acompañando este tipo de iniciativas, reforzando medidas de prevención y protocolos de cuidado para consolidar una red integral de seguridad en toda la costa de Punta Mogotes.

Con esta inversión, Punta Mogotes rea-



firma su compromiso con la innovación, la prevención y el bienestar de quienes disfrutan de sus playas, anticipándose a

una nueva temporada con mayores herramientas y mejores condiciones de seguridad.

La Corte bonaerense prohíbe que la IA dicte sentencias

La Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires puso en consulta pública un proyecto de reglamento para el desarrollo y uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) en el ámbito judicial y creó una Comisión de Gobernanza y Uso de Inteligencia Artificial que tendrá a su cargo la supervisión de la iniciativa.

La medida forma parte del proceso de modernización tecnológica que viene llevando adelante el máximo tribunal y

busca establecer un marco institucional y jurídico para la incorporación progresiva de sistemas de IA en la administración de justicia, garantizando su utilización de manera segura, ética y respetuosa de los derechos fundamentales.

En lo que es un paso sin precedentes para la Justicia del país, la Corte bonaerense elaboró un proyecto de reglamento, que estará sometido a una consulta participativa hasta el 7 de agosto, para regular el uso de la IA dentro de los tri-

bunales. Bajo la premisa de que “la función jurisdiccional es indelegable e insustituible”, busca evitar que las herramientas tecnológicas reemplacen el razonamiento humano en la toma de decisiones judiciales.

Según la resolución a la que accedió Agencia DIB, magistrados, funcionarios, agentes judiciales, colegios profesionales, universidades y demás interesados pueden presentar observaciones y sugerencias a través de un espacio específico habilitado en el sitio web de la Suprema Corte.

El formulario de consulta se accede desde la web y en las redes del Tribunal.

El tribunal destacó que la inteligencia artificial ya es utilizada en distintos sistemas judiciales del mundo para tareas

como la gestión de procesos, el análisis de datos, la sistematización de jurisprudencia y la atención de usuarios. Sin embargo, advirtió sobre los riesgos asociados a estas tecnologías, entre ellos la posibilidad de reproducir sesgos, generar errores o producir contenidos inexactos, por lo que consideró necesario establecer reglas claras para su implementación.

La resolución subraya que la función jurisdiccional es “indelegable e insustituible” y establece que bajo ninguna circunstancia podrá delegarse en sistemas de inteligencia artificial la toma de decisiones judiciales, la valoración de pruebas o la elaboración del razonamiento jurídico que sustenta sentencias o resoluciones.

El frío se vino con todo

Mientras se espera la llegada a la provincia de Buenos Aires de las consecuencias de un ciclón extratropical, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) lanzó una alerta por bajas temperaturas en gran parte del centro y el norte del país, que incluye un amplio sector de la provincia de Buenos Aires.

La alerta es de nivel amarillo, lo que indica un “efecto leve a moderado en la salud”. Según el SMN, estas bajas temperaturas “pueden ser peligrosas, sobre todo para los grupos de riesgo, como niños personas mayores de 65 años, con enfermedades crónicas”.

En el territorio bonaerense, el área afectada por la alerta forma una curva que va desde Carhué, Guaminí y Salliqueló al sudoeste, abarca todo el norte provincial y la zona mar y sierras

En todos los casos, las temperaturas estarán cerca de los 0° y se esperan heladas. Siempre en previsión de las tormentas que se esperan hacia el fin

de semana.

CONSEJOS

Las recomendaciones del SMN son las habituales. En principio, evitar exponerse por tiempo prolongado al frío en exteriores y en caso de tener que salir, abrigarse con muchas capas de ropa liviana.

También, generar más calor corporal mediante el movimiento (caminar, levantarse y sentarse, mover las extremidades, etcétera).

Otros consejos son mantener la casa calefaccionada de forma segura, evitar los cambios bruscos de temperatura, tomar mucho líquido y evitar el consumo de bebidas alcohólicas.

En caso de haber sido afectado por el frío, hay que consultar con un médico o dirigirse al centro de salud más cercano. Y finalmente, se debe prestar especial atención a niños, embarazadas y personas mayores o con enfermedades crónicas.

Cooperativa de Trabajo Punta Mogotes Limitada

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Punta Mogotes Limitada convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26.6.2026 a las 16 horas en la sede calle Guido 2267, a los efectos de tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. -
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, cuadro de resultados y anexos, estado de situación patrimonial. -
- 3.- Consideración y tratamiento de los excedentes anuales correspondiente al Ejercicio cerrado al 31.12.2025.-
- 4.- Consideración y tratamiento de los excedentes distribuidos a cuenta en diciembre del 2025 por las fiestas navideñas.-